

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

**2021/3827** *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

#### **Anuncio**

Don Víctor Manuel Torres Caballero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que por Resolución de la Alcaldía núm. 2576 de fecha 5 de agosto actual, se ha dispuesto lo siguiente:

Debiendo ausentarme del Municipio por motivos personales, durante el periodo comprendido desde los días 7 de agosto desde 8:00 horas hasta las 22:00 horas del día 12 de agosto de 2021, y,

En uso de las facultades que me confieren los artículos 44 y 47 del R.O.F. y en virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

*Primero.-* Delegar las funciones de Alcalde durante el período comprendido desde los día 7 de agosto desde las 8:00 horas hasta las 22:00 horas del 12 de agosto actual, en la Primer Teniente de Alcalde, doña Lourdes Martínez Gómez.

*Segundo.-* De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del R.O.F., publíquese la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y dese cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

*Tercero.-* Dar traslado de esta Resolución al interesado, Jefatura de Policía Local e Intervención de Fondos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 6 de agosto de 2021.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.